

Para fomentar la transparencia, compartimos con los ciudadanos los resultados del Programa de Inspecciones 2016, realizado por el Instituto Aragonés del Agua

1 Introducción

Mediante la Resolución de 20 de junio de 2016, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, aprobó el Programa de Inspección de vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado y de las estaciones de depuración de aguas residuales para el año ejercicio 2016.

2 Objetivos principales

El objetivo principal del Programa de Inspección es que las actividades industriales, comerciales o de servicios existentes en Aragón viertan las aguas residuales a colectores y estaciones de depuración en el marco establecido en las normas de protección de las infraestructuras de saneamiento y depuración y del Medio Ambiente.

De igual modo, la labor de control, prevención e inspección permite a la Administración prestar apoyo y asesoramiento técnico a las empresas para la mejora medioambiental de sus vertidos industriales y procesos productivos.

Asimismo, con el desarrollo del programa de inspecciones se fortalece la protección de las infraestructuras de saneamiento y depuración de nuestra Comunidad Autónoma y el adecuado seguimiento del cumplimiento de los parámetros de calidad de los efluentes y de los caudales depurados.

3 Inspecciones realizadas

La distribución de las inspecciones durante el año 2016, por sectores industriales, ha sido la siguiente:

SECTORES DE ACTIVIDAD INSPECCIONADOS			
Alimentación	3	Envases metálicos	1
Alimentación colectividades	2	Fabricación material eléctrico	1
Biocombustibles	1	Fontanería	1
Cartonaje	1	Gasolinera	1
Caucho	1	Industria cárnica	18
Chatarrería	1	Logística	1
Conservas de pescado	1	Mantenimiento	3
Conservas frutas	7	Metalúrgica	3
Conservas vegetales	5	Pavimentos y equipaciones deportivas	1
Cooperativa agraria	1	Plásticos	2
Elaboración de vinos	15	Productos de confitería	1
Elaboración productos cárnicos	12	Productos lácteos	4
Reciclaje	1	Sector automoción	18
Reciclaje de baterías	1	Transformación y venta de forraje	1
Recogida y tratamiento de MER	1	Tratamiento y revestimiento de metales	12

A modo de resumen, el Instituto Aragonés del Agua ha realizado un total de 121 inspecciones, que han afectado a todos los sectores con actividad industrial en Aragón, centrandó la labor inspectora en el sector cárnico, con un total de 30 actuaciones de prevención y control, seguido del sector de la automoción, con 18 inspecciones específicas y el de la elaboración de vinos, con 15 inspecciones.

Por **provincias**, las actividades industriales de la provincia de Zaragoza fueron las más inspeccionadas (90 inspecciones), seguidas de las de Teruel (22 inspecciones) y Huesca (9 inspecciones).

4 Resultados de inspección.

De las 121 inspecciones practicadas se han detectado incumplimientos en 26 empresas, esto es, en más del 20% de las industrias inspeccionadas. La distribución de los incumplimientos por sectores, es la siguiente:

Sector	Inspecciones	Exptes. Sancionadores
Caucho	1	1
Conservas de pescado	1	1
Conservas frutas	7	4
Conservas vegetales	5	2
Elaboración de vinos	15	6
Elaboración productos cárnicos e industria cárnica	30	5
Envases metálicos	1	1
Sector automoción	18	3
Tratamiento y revestimiento de metales	12	3

Un sucinto análisis de estos datos permite observar que los sectores que están presentando mayores dificultades para cumplir la normativa medioambiental en materia de vertidos son los destinados a las conservas de frutas y a la elaboración de vino.

Los expedientes sancionadores han finalizado con diferentes sanciones que han ascendido a un total de 52.670 € y una indemnización por daños y perjuicios de 5.722 €.

5 Recursos humanos y medios utilizados

La ejecución de la labor inspectora ha sido desarrollada por el Área de Explotación y Canon del Instituto Aragonés del Agua, correspondiendo la instrucción sancionadora a la Secretaría General del Instituto Aragonés del Agua, con el apoyo de entidades colaboradoras acreditadas en materia de inspección de vertidos.